

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

### PARTE OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NUMERO 106.

Seccion de Fomento.

Circulares.

En el Boletín oficial número 149 correspondiente al día 13 de Diciembre último, se publicó una circular, á la que acompañaban unos modelos de estados, ordenando la remision á este Gobierno de provincia de varios datos relativos á diversiones y espectáculos públicos en el año de 1870, fijando el plazo de quince dias para la ejecucion de este servicio. Sin embargo de esto, todavia los Sres. Alcaldes de los pueblos anotados á continuacion no han remitido los datos de que se trata, por cuyo motivo creo oportuno recordarles el descubierto en que están, esperando que sin necesidad de nuevas escitaciones se apresurarán á enviarlos, dando así por terminado un servicio que debiera haberse desempeñado hace ya tiempo.

Logroño 10 de Febrero de 1872.—El Gobernador, *Ramon de Acero*.

*Relacion de los pueblos que han enviado el estado que se reclama en la preinserta circular.*

Aldeanueva de Ebro.  
Muro de Aguas.

Bergasa.  
Corera.  
Euciso.  
Ocon.  
Quel.  
Turruncun.  
Ausejo.  
Autol.  
Pradejon.  
Angunciana.  
Casalareina.  
Castañares de Rioja.  
Ciburi.  
Galbarruli.  
Sajazarra.  
San Vicente.  
Treviana.  
Villalva de Rioja.  
Alberite.  
Cenicero.  
Clavijo.  
El Collado.  
Entrena.  
Juvera.  
Leza de Rio Leza.  
Sojuela.  
Villamediana.  
Anguiano.  
Azofra.  
Badarán.  
Baños de Rio Tovia.  
Cárdenas.  
Hormilla.  
Uruñuela.  
Ventosa.  
Ventrosa.  
Villarejo.  
Baños de Rioja.  
Corporales.  
Ezcaray.  
Grañon.  
Hervias.  
Santurde.  
Tormantos.  
Zorraquin.  
Ajamil.  
Almarza.  
Nieva.  
La Santa.  
Santa Maria de Cameros.

Soto de Cameros.  
Torrecilla de Cameros.  
Trevijano.

NUMERO 107.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos, expresados á continuacion no han remitido aun á este Gobierno los estados de los individuos que percibieron haberes de los fondos municipales en los años económicos de 1868-69, 1869-70 y 1870-71, sin embargo de haber transcurrido con exceso el plazo señalado para la ejecucion de este servicio en la circular publicada en el Boletín oficial número 141 del dia 24 de Noviembre último. Recuerdo, pues, el cumplimiento de este servicio, y espero que los Señores Alcaldes, que no han remitido todavia los referidos estados, los enviarán á este Gobierno dentro de un término muy breve.

Logroño 10 de Febrero de 1872.—El Gobernador, *Ramon de Acero*.

*Relacion de los pueblos que no han remitido los estados que indica la preinserta circular.*

Aldeanueva de Ebro.  
Cornago.  
Igea.  
Muro de Aguas.  
Valdemadera.  
Arnedillo.  
Bergasa.  
Corera.  
Ocon.  
Préjano.  
Quel.  
Turruncun.  
Alcanadre.  
Ausejo.

Autol.  
Calahorra.  
Angunciana.  
Castañares de Rioja.  
Cellorigo.  
Fonzaleche.  
Galbarruli.  
Gimileo.  
Ollauri.  
Sajazarra.  
Tirgo.  
Treviana.  
Cenicero.  
Clavijo.  
El Collado.  
Hornos.  
Juvera.  
Leza de Rio Leza.  
Logroño.  
Nalda.  
Sorzano.  
Villamediana.  
Azofra.  
Badarán.  
Baños de Rio Tovia.  
Cárdenas.  
Cárdenas.  
Manjarrés.  
Mansilla.  
Santa Coloma.  
Ventosa.  
Ventrosa.  
Villarejo.  
Villaverde.  
Viniegra de Arriba.  
Corporales.  
Hervias.  
Herramelluri.  
Ojacastro.  
Santurde.  
Villalovar.  
Zorraquin.  
Ajamil.  
Hornillos.  
Laguna.  
Muro de Cameros.  
Nieva.  
Ravañera.  
Torrecilla de Cameros.  
Trevijano.  
Villanueva.  
Villoslada.

NUMERO 109.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE LOGROÑO.

A la hora de las doce del dia diez y ocho del presente mes, se celebrará en la Casa Consistorial, ante una Comision del Municipio, la subasta de las obras de cimentacion del monumento proyectado, en honor de S. A. S. el Príncipe de Vergara.

El presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, á fin de que puedan examinarlos todos los que deseen interesarse en la licitacion. Logroño 12 de Febrero de 1872.—El Presidente, Tadeo Salvador.—P. A. de S. E.—Anselmo Torralbo, Secretario.

Continúa la suscripcion abierta para erigir un monumento que perpetúe las Glorias de S. A. S. el Príncipe de Vergara.

Pests. Céts.

Suma anterior. . . . . 7.066,71

D. Juan Julian Gimenez, vecino de Villagordo, por sí, su familia y tres amigos . . . . .	11, »
El Ayuntamiento y vecinos de Puente del Arzobispo . . . . .	29, »
El Ayuntamiento de la Ciudad de Alfaro por conducto de su apoderado D. Ciriaco Cambra . . . . .	125, »
El Ayuntamiento de Paniza . . . . .	5, »
D. Miguel Subirán Capucha, vecino de Tudela . . . . .	5, »
El Ayuntamiento y vecinos de Gelsa . . . . .	14, »
El Ayuntamiento y vecinos de San Martin de Valdeiglesias . . . . .	24, »
El Ayuntamiento de Nágera . . . . .	25, »
El Ayuntamiento de Munilla . . . . .	16,50
El Ayuntamiento y vecinos de Lorca . . . . .	174,12
El Ayuntamiento y vecinos de Ubeda . . . . .	50, »
El Ayuntamiento y vecinos de Montilla . . . . .	25, »
El Ayuntamiento y vecinos de Pozo blanco . . . . .	29,50
El Ayuntamiento y vecinos de Palencia . . . . .	67,75
El Ayuntamiento y vecinos de Villanueva de la Jara . . . . .	77,50
La Tertulia Progresista de Alicante en letra á favor del Ayuntamiento de Logroño, deducidos $\frac{5}{4}$ por 100 de quebranto en la negociacion . . . . .	307,18
El Ayuntamiento de Préjano . . . . .	7, »
El Embajador de España en Londres en una letra de L. 45,40, deducido el descuento de la negociacion verificada por la Casa-Comercio de D. Pedro Ramos y sobrino . . . . .	1.023,52

D. Juan Arderius, Teniente Cagero de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia, por el producto obtenido entre los Sres. Jefes, Oficiales é individuos del Cuerpo y entregado de orden del Escelentísimo Sr. Director general del mismo. . . . .	2.078,66
El Sr. Alcalde de Pamplona por el producto del segundo periodo de la suscripcion . . . . .	15, »

D. Pio Castejon por el Ayuntamiento y vecinos de la ciudad de Leon . . . . .	55, »
Excmo. Sr. D. Salustiano de Olzaga . . . . .	250, »
D. Martin de Hernandez . . . . .	100, »
David de Prada . . . . .	5, »
Fernando Valarino . . . . .	5, »
José Maria de Tavira . . . . .	5, »
Mauricio de Echarri . . . . .	20, »
Joaquin Pereira . . . . .	142,50
Gabriel de Landaluce . . . . .	100, »
Francisco Subirá . . . . .	100, »
José F. Quirós . . . . .	25, »
E. Baldomar . . . . .	95, »
847,50	

Deducido el quebranto de la negociacion de 1/2 por 100 verificada en la casa-comercio de D. Pedro Ramos y sobrino, queda un producto liquido de. . . . . 845,26

CONSULADO DE ESPAÑA EN PARIS.

Francos.

Sr. D. José Maria Calvo y Teruel, Consul, la suma de . . . . .	50, »
D. Manuel Cárdenas . . . . .	100, »
Cárlos Benitez . . . . .	5, »
Antonio Errazu . . . . .	50, »
Fernando Peña . . . . .	10, »
Juan Ureullu . . . . .	80, »
A. M. . . . .	40, »
Francisco Bustamante . . . . .	60, »
José Trigueros . . . . .	20, »
Antonio M. Montalvo . . . . .	100, »
Raimundo Madrazo . . . . .	20, »
José P. de Oliver . . . . .	5, »
Juan José Urrutia . . . . .	50, »

D. Pedro Chappino . . . . .	20, »
Antonio Corralonde Lamca . . . . .	10, »
Juan F. de Anglada . . . . .	8, »
Ciriaco de Linares . . . . .	60, »
Enrique Marquez . . . . .	20, »
Fernando Madrazo . . . . .	10, »
Joaquin Escudero . . . . .	1,50
Mariano Perez . . . . .	20, »
Eustasio Gomez Jubelli . . . . .	20, »
José Jonia . . . . .	50, »

CONSULADO DE ESPAÑA EN BURDEOS.

D. Tomás Ortuño, Consul . . . . .	10, »
José Victor Almeldia, V. C. . . . .	7,50
Francisco de Egaña, Canciller . . . . .	2,50
Manuel Machado . . . . .	10, »

CONSULADO DE ESPAÑA EN BAYONA.

D. Manuel Alarcon, Consul . . . . .	20, »
Antonio Sta. Marina, V. C. . . . .	10, »
El Canciller . . . . .	5, »
El oficial de id. . . . .	2, »
Raimundo R. Garcia . . . . .	2,50

SAN JUAN DE LUZ.

D. Antonio Yañez . . . . .	20, »
D <sup>a</sup> Rosalia de Iniegas . . . . .	5, »

COMISION DE HACIENDA.

D. Esteban Luján . . . . .	10, »
Joaquin Angoloti . . . . .	10, »
Juan M. Rex . . . . .	7, »
Gustavo Clers . . . . .	7, »
Alfredo Cortina . . . . .	5, »
Antonio Bustamante . . . . .	5, »
Antonio Gallardo . . . . .	5, »
Total francos . . . . .	951, »

Deducido el quebranto de la negociacion de 1/2 por 100 verificada en la casa-comercio de D. Pedro Ramos y sobrino, queda un producto liquido de pesetas. . . . . 898,78

LOGROÑO.

Pesetas céts.

D. Cesáreo Muñoz . . . . .	10, »
N. N. vecino de Sotés . . . . .	2,50
Cipriano Salcedo . . . . .	1, »
Miguel Hoces, vecino de Huércanos . . . . .	1, »
Gerónimo Hoces, de id. . . . .	1, »

D. Calisto Hoces, de id. . . . .	1, »
Luciano del Pozo, de id. . . . .	»,50
José Castrillo, vecino de Valencia de Alcántara . . . . .	2,50
Rafael Sancho, id. de Coreara . . . . .	1, »
Andrés Garcia . . . . .	1, »
Eusebio Rodrigañez . . . . .	5, »
Micaela Gonzalez de Larrinaga . . . . .	5, »
Mercedes Vallejo de Larrinaga . . . . .	5, »
Celedonio Rodrigañez . . . . .	5, »

Total pesetas. . . . . 13020,26

Logroño 9 de Febrero de 1872.—El Alcalde, Tadeo Salvador.

ANUNCIOS.

IMPORTANTE

A LOS AYUNTAMIENTOS Y PARTICULARES.

Se compran Bonos del Tesoro amortizados, Billetes de la Deuda flotante, Cartas de pago de la Caja general de Depósitos, Cupones de todas clases, Láminas, Resguardos y Resíduos de suscripcion á Bonos.

Se hacen anticipos á las Corporaciones y particulares sobre las rentas de toda clase de valores del Estado.

Los que quieran aprovecharse de estas ventajas pueden remitir nota circunstanciada de los valores que ofrezcan á D. José Lopez Polin, Atocha 29, Madrid. 3-3

AVISO Á LOS SRES. JUECES Y SECRETARIOS MUNICIPALES.

En la Redaccion de este Boletín librería de Don Faustino Menchaca se encuentran de venta Aranceles nuevos para los Juzgados Municipales, así como tambien papeletas para dar parte de Nacimientos, Certificaciones facultativas y de defunciones y Edictos para el Matrimonio civil.

Logroño 9 de Febrero de 1872.

En la redaccion de este Boletín oficial se halla de venta á medio real el metro, una gran porcion de valla para cercar heredades, igual en un todo á la que se usa en la via férrea, advirtiendo que cada un metro tiene de 6 á 7 listones de un metro de alto por 3 á 4 centímetros de ancho, sujetos por 3 carreras de alambre.